



Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras

**C I R C U L A R**

**DS-IV-4208-12-2024/LAME**

**A** : **Gerentes Generales**  
**Instituciones Financieras del Mercado de Valores**

**DE** : **Lic. Luis Ángel Montenegro E.**  
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones  
Financieras

**REF** : **Requerimiento de Evaluación del Plan Operativo de  
2024 y Plan Operativo de 2025.**

**FECHA** : 17 de diciembre de 2024



Para fines de seguimiento y supervisión, se les instruye enviar a esta Superintendencia, a más tardar el 31 de enero de 2025, la información siguiente:

1. Evaluación del Plan Operativo de 2024, con los hechos más relevantes relacionados con su cumplimiento, teniendo en cuenta los elementos favorables y no favorables que hayan tenido incidencia en su representada.
2. Plan Operativo correspondiente al año 2025, especificando las perspectivas, directrices y/u objetivos estratégicos, tomando en cuenta, al menos, los elementos siguientes:
  - a) Análisis cualitativo y cuantitativo del mercado y las perspectivas en el país, con los indicadores más relevantes.
  - b) Análisis FODA, considerando los principales riesgos observados por la entidad, detallando las acciones que se prevén para mitigarlos.
  - c) Estrategia de negocios de la institución:
    - i) Estrategias para el crecimiento de cartera de clientes.
    - ii) Estrategia para aumentar el porcentaje de participación en el Mercado.
    - iii) Estrategia de comercialización de valores nacionales y extranjeros .
    - iv) Estrategia para la estructuración de nuevas emisiones de valores.
    - v) Planes de participación en el tema de integración del mercado de capitales nicaragüense con otros mercados extranjeros.



## Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

- vi) Fomento de la educación financiera (educación bursátil).
  - vii) Publicidad de productos y servicios.
3. Planeación estratégica de TI, plan operativo y proyectos de TI.
  4. Matriz de riesgo tecnológico, que incluya los riesgos identificados y los principales riesgos que están siendo gestionados por la institución.
  5. Gestión de ciber seguridad (matriz de riesgos cibernéticos, indicadores, gobierno de seguridad de la información), diagrama que represente las diferentes herramientas de ciberseguridad utilizadas por la institución (se debe adjuntar un Excel con el nombre y el propósito de cada herramienta).
  6. Especificar las acciones de fortalecimiento del Gobierno Corporativo y Control interno de la institución.
  7. Especificar los controles para prevenir los posibles conflictos de interés que puedan surgir en la realización de las operaciones bursátiles.
  8. Preparar una presentación sobre el plan operativo y objetivos estratégicos de la institución antes señalados, la que deberán enviarla por correo electrónico, a la dirección de la Lic. Lucy Herrera Marengo, Intendente de Valores, lherrera@siboif.gob.ni, el 31 de enero del próximo año, quien coordinará el día y horarios de presentación.

Sin más a que hacer referencia, le saludo.

Atentamente,

Cc:

Dr. Rafael A. Avellán R., Director Legal.  
Lic. Lucy Herrera M., Intendente de Valores  
Archivo / Cronológico  
TLM

